



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: GERARDO TRIANA CERVANTES, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SU PRECANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/77/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el ciudadano GERARDO TRIANA CERVANTES, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, en contra de "POR LA COMISIÓN DE ACTOS QUE CONSTITUYEN FALTAS ELECTORALES A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES", (SIC). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy cuatro de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **cuatro de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González.
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/77/2021

ACUERDO DE TURNO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/77/2021.

PROMOVENTE: GERARDO TRIANA CERVANTES, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SU PRECANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: POR LA COMISIÓN DE ACTOS QUE CONSTITUYEN FALTAS ELECTORALES A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, (SIC).

Con esta fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/4129/2021 de fecha 1 de septiembre de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. Archivo en formato pdf, intitulado "SECG.4128.2021 TEEC INF", correspondiente al oficio SECG/4128/2021 con asunto "Se remite expediente con número IEEC/Q/044/2021, formado con motivo de la Queja interpuesta por Gerardo Triana Cervantes, e Informe Circunstanciado", de fecha 1 de septiembre de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/77/2021

ACUERDO DE TURNO

Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 40 fojas virtuales. 2. Archivo en formato pdf, intitulado "EXPEDIENTE CERTIFICADO IEEC.Q.044-2021", correspondiente al expediente electrónico marcado con el número IEEC/Q/044/2021, constante de 467 fojas virtuales. 3. Archivo en formato docx intitulado "DOCUMENTOS", correspondiente a documento relativo a la relación de documentación remitida, constante de 7 fojas virtuales..." (sic); documentación recibida vía electrónica a través del correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 11:03 horas, del día tres de septiembre de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta, sus anexos y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/77/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; túrnese los presentes autos a la ponencia del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/771/2021

ACUERDO DE TURNO

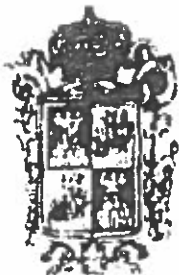
TERCERO: Anótese el turno del magistrado instructor designado en el libro respectivo. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta fecha (4 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----